01/12/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Medidas para reforzar los Juzgados Mercantiles en Cataluña. ¿POr qué no en el resto de Juzgados de España?

La abogacía catalana ha recibido con satisfacción la decisión del Consejo General del Poder Judicial de incorporar un juez en cada juzgado mercantil de Cataluña para paliar el colapso de los juzgados de mercantil, situación provocada a raíz del aumento de concursos derivados de la crisis económica.

La situación de saturación a la que se ha llegado en los juzgados mercantiles hace prever a los abogados que esta medida no será suficiente para volver a la normalidad a estos juzgados y en ese sentido apuntan a la necesidad de llevar a cabo al mismo tiempo una reforma legislativa. En ese sentido, Sílvia Gimenez-Salinas, Presidenta del Consejo de la abogacía catalana(CICAC) y decana del Colegio de abogados de Barcelona afirma que ”habría que existir un requerimiento mínimo por ley de las partidas económicas necesarias para hacer frente a los concursos dado que, como sabemos, la finalidad del concurso es que la empresa que se presenta pueda retornar a la actividad o reconducir la empresa y n

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF